



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de 2021, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTOS DE URGENCIA

(...)

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

15. CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

Referencia: 2021/7397.

ASUNTO N° QUINCE.- ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS/AS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN – CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO, A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIERES, S.A. (EMUTSA) PARA EL AÑO 2022

Visto informe de la Técnico del Centro Ocupacional de Cardeo de 21/12/2021, que dice

“Visto informe de la Técnico de Seguimiento del CAI de Cardeo y propuesta de la Sra. Concejala-Delegada de Bienestar, ambos de fecha 9/12/2021.

Visto documento de Retención de Crédito de fecha 10/12/2021.

Vistos Instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte relativas a la prestación del servicio e Informe elaborados por la Técnico de Seguimiento del C.A.I. de Cardeo de fecha 15/12/2021.

Visto Informe del Sr. Director Gerente de EMUTSA de fecha 17/12/2021 y documentación complementaria (escritura de constitución de EMUTSA, escritura de composición de Consejo de Administración, escritura e información de su condición de medio propio del Ayuntamiento, Memoria y Cuentas Anuales 2020, informe Auditoría CCAA 2020 y relación medios personales y materiales).

Visto Informe de Verificación de Medios de la Técnico de Seguimiento del C.A.I. de Cardeo de fecha 17/12/2021.

Visto Informe Jurídico de la Técnico de Contratación de fecha 21/12/2021..”.

Vista propuesta de que formula la Técnico del Centro Ocupacional de Cardeo de 21/12/21.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/12/2021 formulada por la Técnico del Centro Ocupacional de Cardeo, en los siguientes términos:

1. Aprobar las instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte para la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2022, de fecha 15/12/2021 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 94.904,81€ (impuestos incluidos).
2. Encomendar a EMUTSA (CIF: A-3304581) la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2022, de acuerdo con las Instrucciones aprobadas en el apartado 1º.
3. Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Centro Ocupacional de Cardeo, para su ejecución.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el Art.206 del R.D.2568/86.

VºBº

Diligencia para hacer constar que la anterior certificación se remite al Centro Ocupacional de Cardeo, con expediente, para su ejecución.